

ESTA TARDE NUEVO DEBATE SOBRE NUEVA CONSTITUCIÓN, TEMA: MEDIOAMBIENTE EN MAIPU



D los dirigentes y un dirigente dedicados a defender el medio ambiente de la comuna de Maipú desde diferentes ángulos: Viviana Delgado con participación en tema Sonacol y Quebrada de

la Plata entre otros y Luis Márquez, quien ha dedicado a difundir la creación de Ecobarrios y la integrante del Core Jazmín Aguilar, debatirán sobre el medio ambiente y la nueva Constitución, con la novedad de la disposición sanitaria que Maipú deja la cuarentena el lunes

Diversos temas se pueden exponer por parte de los panelistas con respecto a la calidad del medio ambiente

Y que han afectado directamente a la comuna, como es el Relleno Sanitario ubicado en Rinconada, la planta de Tratamiento ubicada en la Farfana y en Padre Hurtado a metros del límite con Maipú, los gaseoducto y el nuevo tendido que se pretende construir, independiente de otras empresas peligrosas ubicadas en la comuna, sector cordón industrial de Lonquén

Panelistas invitados:

Viviana Delgado, Dirigenta ambientalista

Luis Márquez V., dirigente de Ecobarrios

Jazmín Aguilar O., integrante de CORE

DESARROLLO DE PROGRAMA: TEMARIO PROPUESTO

Dos minutos inicio presentación (2 minutos)

1.- ¿Es necesario una nueva constitución y por qué?

1. a) Es partidario del Plebiscito o estima que ahorrar recursos es necesario, como se señala a nivel nacional
2. b) Convención Mixta Constituyente o Convención Constituyente con elección popular.

3 minutos por panelista más 2 minutos conductor, dos vueltas (26 minutos total). Puede ser con menos minutos y más diálogo.

2.-MAIPÚ ES UNA COMUNA QUE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SE HA CONVERTIDO EN ZONA DE SACRIFICIO

¿Qué piensa usted?

1. a) ¿Las autoridades no piensan en la gente y privilegian los negocios?
 2. b) Problemas que causará el oleoducto de Zonacol
 3. c) Herencia que dejará en la salud el Relleno Sanitario y la planta de Tratamiento de Aguas Andinas.
- d) ¿Qué se puede dejar establecido en la Constitución para resguardo ecológico?
1. e) ¿De que sirve este artículo en la Actual Constitución?

Capítulo III DE LOS DERECHOS Y DEBERES CONSTITUCIONALES

Artículo 19.

8º.- El derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación. Es deber del Estado velar para que este derecho no sea afectado y tutelar la preservación de la naturaleza.

La ley podrá establecer restricciones específicas al ejercicio de determinados derechos o libertades para proteger el medio ambiente;

9º.- El derecho a la protección de la salud.

El Estado protege el libre e igualitario acceso a las acciones de promoción, protección y recuperación de la salud y de rehabilitación del individuo.

4 minutos por panelista más 2 del conductor (18 minutos) Si se usa menos tiempo puede haber más debate.

3.-Conclusión final

16 minutos para despedir el programa, ojala en dialogo ocupando 4 minutos en tiempo fraccionado-

4.- Despedida final, con 2 minutos cada uno sobre el llamado a votar, no votar, cuáles preferencias marcar.

NOTA ESTA ESTABLECIDO PARA TRES PANELISTAS, UNO DE ELLOS NO HA CONFIRMADO

Finalmente les agradezco su confirmación.